



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

**DIP. GUADALUPE VAZQUEZ JACINTO**  
**PRESIDENTA DE MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**  
**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI**  
**LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**P R E S E N T E**

### HONORABLE ASAMBLEA:

La que hace uso de la voz, Diputada Eda María Palacios Márquez, representante del Primer Distrito Electoral en la Décimo Sexta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 106 y demás relativos de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Profr. Felipe Ojeda Castro, en la parte introductoria de su libro: “GOBERNADORES DE BAJA CALIFORNIA SUR”, acertadamente expresa: ...” Hay quienes piensan que la investigación histórica no es redituable. Tal vez por eso no invierten en ella. Sin embargo, cualquiera que sea la forma en que se den las manifestaciones creativas de los pueblos y se traduzcan en la educación, se va creando una superestructura que nos da las armas idóneas para luchar con determinación en un mundo cada vez más convulso”.

Continúa diciendo el maestro Ojeda Castro:...”el Lic. Víctor Manuel Liceaga Ruibal, demostrando su preocupación de sudcaliforniano, ha instituido, como obligatoria de los

diferentes niveles educativos, la enseñanza de la historia y geografía de Baja California Sur, lo que significa una base muy sólida para reafirmar nuestras raíces, y un apoyo para consolidar la cabal integración de nuestra doctrina, que de mucho servirán a las futuras generaciones...”

Como legisladoras y legisladores sudcalifornianos, tenemos el ineludible compromiso de contribuir para hacer realidad la concentración de toda la información histórica-cultural en un inmueble que posibilite que la ciudadanía sudpeninsular, turistas nacionales o extranjeros, podamos acceder a datos históricos-culturales donde estén todos y cada uno de los elementos que nos remitan a esos antecedentes que han dado como resultado, la actual vida social e institucional de cada uno de los municipios de Baja California Sur, por ello considero de vital importancia este esfuerzo que deberá de darse en el marco del apoyo y responsabilidad institucional-ciudadanía municipal, ya que también podrá participar la ciudadanía con todo tipo de donaciones de vestigios históricos-culturales, como pedernales, fotografías, historias de vida, vasijas antiguas, etc.

Necesitamos recordar, que el Estado de Baja California Sur, se localiza en la porción noroeste del país. Con una extensión de 73, 677 Km<sup>2</sup>, con una longitud de 750 kilómetros y una anchura promedio de 100 kilómetros, mínima de 30 kilómetros y máxima de 150 kilómetros y con una altura media de 600 metros sobre el nivel del mar.

MUNICIPIO DE MULEGÉ. En 1701, el Padre Juan María de Salvatierra exploró la zona, observando que los nativos le llamaban Caaman Cagaleja, que en su idioma significa “Río entre Rocas”. En 1705 se reafirma su nombre con la fundación de Santa Rosalía de Mulegé por el padre Jesuita Juan de Basaldúa.

En una sintetizada reseña histórica, podemos puntualizar que el señor Rosario Villavicencio, originario del pueblo de Santa Águeda, descubre casualmente en 1868, los ricos yacimientos cupríferos que constituyeron años después, las importantes minas del “Boleo”.

En 1872 se instala la negociación Eiseman y Valle para la explotación del cobre. Años después, en 1885, la Compañía Minera Francesa “El Boleo” comienza sus operaciones, iniciándose la construcción del pueblo de Santa Rosalía, amparada por una concesión de 50

años que le otorgó el presidente Porfirio Díaz. En 1886 se instala el primer horno para la fundición de cobre. En 1929 desaparece el Consejo Municipal como forma de gobierno, para adoptarse la organización política administrativa de la Delegación Municipal.

En 1954 la Compañía Minera Francesa “El Boleo” cierra sus operaciones, provocando la emigración de muchas familias hacia otras partes de la República.

En 1957 Fomento Minero se hace cargo de la empresa, reiniciando los trabajos de explotación del cobre.

En 1972 se concluye la forma de gobierno de Delegación Municipal, para instalarse el PRIMER AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ.

Santa Rosalía es una ciudad con vocación eminentemente minera. Con respecto de los pueblos y ciudades de Baja California Sur, tiene características muy distintas, por ejemplo, las construcciones tradicionales son de madera, conservándose el estilo arquitectónico francés que se inició paralelamente a los primeros trabajos de explotación del cobre por una compañía francesa.

En 1984, a iniciativa de diputados locales, se aprobó, en el Congreso del Estado la Ley de Protección a la Imagen Urbana de la Ciudad y Puerto de Santa Rosalía, declarándose, en ese mismo año, a gran parte de la ciudad como monumento histórico. Estas disposiciones han permitido conservar el aspecto de sus edificios y construcciones, haciendo que el turista nacional y extranjero se detenga un momento en el camino para admirar tales construcciones, que son diferentes a las que existen a lo largo de la península.

La Delegación de Bahía Tortugas, cuenta con las Subdelegaciones de: Puerto Nuevo, Punta Eugenia e Isla Natividad.

La Delegación de Bahía Asunción, con las Subdelegaciones de: Punta Abreojos, La Bocana, Punta Prieta, San Hipólito y San Roque.

La Delegación de Guerrero Negro, las Subdelegaciones: Ejido Benito Juárez y Colonia Laguneras.

La Delegación de Mulegé, con las Subdelegaciones de: Palo Verde, San Bruno, San José de Magdalena, San Lucas, Isla de San Marcos, Santa Águeda y San Estanislao.

La Delegación de San Ignacio, con las Subdelegaciones de: Laguna de San Ignacio, El Patrocinio, San Juan de Las Pilas, San Joaquín, Alfredo V. Bonfil, Santa Martha, San Francisco de La Sierra y San José de Gracia.

Y la Delegación de Vizcaíno con las Subdelegaciones de: Ejido Emiliano Zapata, Ejido Guillermo Prieto, Ejido Ángel César Mendoza Arámburo, Ejido Francisco J. Mújica y Fundo Legal “Villa Alberto Andrés Alvarado Arámburo.

## **MUNICIPIO DE LORETO.**

Conchó: Que en lengua indígena significa “Mangle Colorado” y bautizada como Loreto por el padre Jesuita Juan María de Salvatierra en memoria del día que arribaron al lugar “Nuestra Señora de Loreto”.

Por su reseña histórica podemos enterarnos que el arribo del conquistador español en 1533, identificó la presencia de grupos como fueron los Pericúes, Guaycuras y Cochimíes.

Para valorar lo que significó el asentamiento en California de ese grupo de hombres encabezados por el Padre Salvatierra, habría que recordar una larga y fascinante historia.

La “Epopéya” fue el proceso que desencadenó el jesuita Juan María de Salvatierra, al fundar ese día la misión de Nuestra Señora de Loreto en las costas del Golfo de California, frente a la Isla del Carmen.

En 1948, se inició, a 250 años de su fundación y a 200 de su construcción, el proceso de reconstrucción y rehabilitación de la Misión de Loreto, bajo la dirección del padre Monseñor Modesto Sánchez Mayón.

En 1970, Loreto fue sede y punto de encuentro de los sudcalifornianos. La sociedad civil converge en la unidad de la lucha histórica por los derechos políticos y sociales en el

Movimiento Loreto 70, cuyos postulados demandaban Gobernador Nativo o con Arraigo y la conversión de Territorio a Estado.

En 1971, a partir de las reformas de la Ley Orgánica del Territorio y Distrito Federal, se restituye el régimen municipal en Baja California Sur y entran en funciones los AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ, COMONDÚ Y MULEGÉ EN ENERO DE 1972.

En 1972, se instala el Primer Ayuntamiento de Comondú, encabezado por el C. Ricardo Santos Santos, como Presidente Municipal. Así, Loreto habría de depender de este municipio durante 20 años como Delegación Municipal.

En 1992, en respuesta a las demandas y aspiraciones de la sociedad loreтана y en un acto de justicia histórica, LA ANTIGUA CAPITAL DE LAS CALIFORNIAS SE CONVIERTE EN CABECERA DEL V MUNICIPIO DEL ESTADO, de acuerdo al Decreto número 872.

Este municipio guarda una de las conformaciones de mayor contraste, por la belleza de sus playas y los imponentes y fantásticos acantilados de roca volcánica que configuran la Sierra de la Giganta.

Loreto es reconocido como la CAPITAL HISTÓRICA DE LAS CALIFORNIAS; ya que es importante resaltar que el aporte misional orientó, gran parte del esfuerzo a la construcción de un sistema educativo, encabezado por el padre Juan María de Salvatierra.

El hecho de permanecer en un letargo histórico, Loreto inadvertido y olvidado, emerge al paso del tiempo por el impresionante potencial que la naturaleza le dotó.

A partir del impulso al desarrollo turístico de la zona, Loreto y sus habitantes afrontaron el reto y compromiso para incorporarse rápidamente a las necesidades propias de esta nueva actividad.

Indudablemente que Loreto tiene para sus visitantes, una amplia variedad de actividades y atractivos culturales y turísticos, sobresaliendo un cúmulo de vestigios y rasgos históricos cuya preservación ha constituido un reto en hacer de éstos la herencia patrimonial para las

generaciones del futuro, circunstancia que exige el esfuerzo y responsabilidad compartido de los gobiernos federal, estatal y municipal para la observancia y aplicación de la legislación sobre la materia.

En la sierra de la Giganta, que comprende el Municipio de Loreto, se han localizado diversos vestigios de arte rupestre que representan la vida de los antiguos californios, que datan de más de 10,000 años. Contándose además con la Misión de Nuestra Señora de Loreto Conchó, fundada en el año de 1697, por Juan María de Salvatierra y el Museo de las Misiones, antiguo presidio, comisaría, almacén general y caja real de la colonia construida en el siglo XVIII por órdenes del visitador general Don José de Gálvez. Así como la Misión de San Francisco Javier, Misión San Juan Bautista Londó y las ruinas de la Misión de San Juan Bautista Malibat Ligüí, fundada en 1795 por el padre Pedro de Ugarte.

## **MUNICIPIO DE COMONDU.**

COMONDÚ, toma su nombre de una raíz indígena de california: caamanc cadeu, de la etnia Cochimí que significa: carrizal en cañada. Mediante una extractada reseña histórica, podemos saber que, en sus antecedentes prehispánicos, esta región sudcaliforniana era habitada por dos grupos étnicos: los Guaycuras y Los Cochimíes. Y los primeros contactos coloniales ocurrieron a partir de las exploraciones del almirante Isidoro Atondo y el padre jesuita Francisco Eusebio Kino hacia las costas del Océano Pacífico en 1685.

Originalmente, los jesuitas Juan Ugarte, Nicolás Tamaral, Julián de Mayorga, Francisco Javier Wagner, Lamberto Hostel y Juan Jacobo Baegert, fueron quienes pusieron la semilla agrícola en lo que hoy es el municipio de Comondú, al ser ellos los primeros en surcar el árido desierto, abriendo cultivos, construyendo navíos para cruzar el golfo, y fundando algunas otras pequeñas comunidades.

Las colonias agrícolas pioneras son La Nueva California, Allende, Teotlán, El Norte, Nueva Jiménez, Revolución Mexicana, Fernando de la Toba, Buenos Aires, La Laguna, Cuitláhuac y muchas más.

De estas colonias surgirían muchos años después las poblaciones de Constitución, Insurgentes, Zaragoza, Benito Juárez y José María Morelos. La cabecera municipal se fundó en 1953 con el establecimiento de la colonia Revolución Mexicana. También se le conoció como el “Kilómetro 211” y “El Crucero”. En 1954, adquirió categoría de subdelegación, en 1957 recibió el nombre de “Villa Constitución” y en 1960 se elevó a Delegación. En 1972, se instala el Primer Ayuntamiento Comundéño.

En la cronología de hechos históricos tenemos que del año 1683-85, se instalan las primeras misiones jesuitas en territorio comundéño. Y que, en el año 1792, es fundada provisionalmente la Misión de la Purísima Concepción, en 1708, la Misión de San José de Comondú, fue establecida en el oasis del mismo nombre y en el año de 1740 la Misión de San Luis Gonzaga.

En 1949 se abren las tierras del Valle de Santo Domingo a la agricultura con campesinos de diversos estados del país. Y en 1958, se funda Ciudad Constitución debido a la llegada de pobladores para cultivar las tierras del Valle de Santo Domingo. Y en 1973 se desincorporan del régimen de Colonización los poblados de Constitución, Insurgentes, Ignacio Zaragoza, Benito Juárez y Villa Morelos.

## **MUNICIPIO DE LA PAZ.**

El almirante Sebastián Vizcaíno bautiza en 1596, como La Paz, a la ciudad que hoy es la capital del Estado de Baja California Sur. En el año de 1683, los conquistadores españoles arribaron a la bahía que le pusieron por nombre puerto de Nuestra Señora de La Paz. Este nombre fue reafirmado en 1720 cuando los padres jesuitas Juan de Ugarte y Jaime Bravo fundaron la Misión de La Paz.

En su reseña histórica, nos permitimos destacar que con los navíos “San Lázaro”, “Santa Agueda” y “Santo Tomás” arriba, en 1535, al actual puerto de La Paz, el conquistador Hernán Cortés y le da el nombre de Bahía de Santa Cruz. Años más tarde el almirante Sebastián Vizcaíno bautiza en 1596, como La Paz, a la ciudad que hoy es la capital del Estado de Baja California Sur.

En 1616 los piratas holandeses, apodados “Los Pichilingues”, anclan sus naves, “Gran Sol” y “Luna Llena”, en una bahía cercana a La Paz, que actualmente lleva su nombre.

El almirante Isidro de Atondo y Antillón toma posesión, en 1683, del puerto, y a nombre de Carlos II de España, lo designa como Puerto de Nuestra Señora de La Paz. En 1720 es fundada la Misión de La Paz, por los padres jesuitas Juan de Ugarte y Jaime Bravo. La Capital de las Californias es transferida a La Paz en 1830, siendo su jefe político el coronel Manuel Victorio.

Con la reinstalación del Municipio Libre en 1972, en el territorio de la ciudad de La Paz, se instala la cabecera municipal del Primer Ayuntamiento.

En 1975 se aprueba la conversión Territorio a Estado de Baja California Sur, quedando la ciudad de La Paz como cabecera municipal y al mismo tiempo como capital del naciente estado numero treinta.

Entre sus atractivos culturales y turísticos cuenta con el Palacio Municipal, primer palacio de gobierno, la Unidad Cultural “Jesús Castro Agúndez”, Iglesia de San Antonio de Padua, construida en San Antonio, la Catedral de Nuestra Señora de La Paz, misión fundada en 1720; Misión de Santa Rosa de las Palmas, en Todos Santos Construida en 1735.

En el municipio existen zonas que atestiguan la presencia de grupos humanos que dejaron como muestra en su recorrido, pinturas rupestres como son: La Grieta o Piedra de los Pescaditos; el Peñasco “Piedra Pintada”; La Piedra de los Monos; Las Peñas del Rincón de San Antonio; La Boca de San Pedro y las Cuevas de las Calaveras.

La capital del Estado de Baja California Sur, cuenta con interesantes atractivos turísticos, entre los que destacan El Jardín Velasco, el Centro Cultural “Profr. Jesús Castro Agúndez”, la Galería de Arte “Profr. Carlos Olachea B.”, la Rotonda de los Sudcalifornianos Ilustres, y el Museo de Antropología e Historia, entre otros.

**MUNICIPIO DE LOS CABOS.** Al iniciarse en 1565 la ruta comercial más grande de su tiempo, el Galeón de Manila. En esta travesía, se realizaba un tornaviaje de Acapulco a

Filipinas, los galeones, con el propósito de proveerse de agua hacían escala en la zona del actual Estero Josefino, conocida en aquella época como Añuití por los indígenas Pericúes y posteriormente nombrada Aguada Segura o Bahía de San Bernabé por los navegantes de las naos.

El nombre de San José le fue asignado por el misionero Jesuita Nicolás Tamaral, en honor a Don José de la Fuente Peña y Castrejón, Marqués de Villa Puente, dotador de la misión y benefactor de la colonización de la península. Se le agregó Los Cabos, para diferenciarlo de San José de Comondú, así mismo por la cercanía a Cabo San Lucas.

En cuanto a Cabo San Lucas, antes de la llegada de los colonizadores era una región habitada por indígenas Pericúes llamada Yenekamú, el primer contacto español con esta tierra sucede en las exploraciones a la Mar de Sur hoy Pacífico mexicano, enviadas por Hernán Cortés.

A partir de esa época se comienza a mencionarse el nombre Cabo o Punta California para nombrar a la zona más austral de la península. Años más tarde en 1541 el navegante Francisco Bolaños bautiza a este cabo como San Lucas, en honor al santoral del día en que arriba a la bahía encontrando refugio en medio de un temporal.

Ambos nombres, Cabo California y el Cabo de San Lucas empiezan a figurar en la cartografía mundial. El mapa más antiguo que hasta ahora se conoce donde aparece registrada la "Punta California" data de 1545, es el mapa de América de Antonio Pereira. Posteriormente, en 1562 Diego Gutiérrez cartógrafo oficial del rey de España, registra el topónimo de Cabo California para este lugar.<sup>i</sup>

Cabo San Lucas continuó siendo frecuentada por navegantes y exploradores y fue hasta las primeras décadas del siglo XIX que se iniciaría con el poblamiento de la zona.

El primer título de propiedad en Cabo San Lucas fue concedido a Don Cipriano Ceseña en 1823. En esas primeras décadas del siglo XIX algunos navegantes ingleses deciden dejar la vida en el mar y se establecen en la localidad, siendo los iniciadores de familias con numerosa descendencia, ellos fueron: Frank Wilks, Steve Green, John Leggs, John Collins, William Fisher y Thomas Ritchie.

Junto con La Paz y Mulegé en 1856, Cabo San Lucas fue considerado puerto legalmente abierto a la navegación y para 1860 se extendió un permiso para que pudieran arribar los vapores de las líneas americanas de la Alta California y San Francisco.

El turismo se inicia a mediados del siglo XX a través de los hoteles Palmilla en San José del Cabo, Hotel Cabo San Lucas en Puerto Chileno y el Hotel Hacienda en Cabo San Lucas, los cuales manejaban turismo de elite. No obstante fue a mediados de los años setenta del siglo pasado que la industria hotelera hoy principal motor económico del municipio se pondría en marcha con la construcción de la Marina de Cabo San Lucas, acontecimiento que marcó un antes y después en la historia de Los Cabos.

A finales de los años setenta del Siglo XX la planta empacadora de productos marinos finalizó sus operaciones en el puerto, quedando registrado en la historia como pioneros de la industria atunera nacional, el pueblo de Cabo San Lucas y sus habitantes de aquella época.

En diciembre de 1976 Cabo San Lucas se integraría como delegación al Municipio de La Paz y en 1980 con la creación del Municipio de Los Cabos, pasaría a ser parte de este ayuntamiento.

En la historia de Cabo San Lucas se distinguen tres personajes por su entrega social, el patriota Ildefonso Green, defensor del territorio y combatiente en la Guerra de Reforma en el bando liberal y en la Revolución Mexicana y las maestras Rosario Morales Avilés y Amelia Wilkes Ceseña quienes se distinguieron por gran labor educativa y social.

El 8 de abril de 1980 en la celebración del 250 aniversario de la fundación de la Misión de San José del Cabo, la Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó en sesión pública la creación del Municipio de Los Cabos, convirtiéndose San José del Cabo en la cabecera municipal, y para 1982 se adoptó el escudo que identifica al municipio, el cual está integrado básicamente por cuatro ángulos. En el ángulo inferior izquierdo se representa la llegada de los misioneros a tierras sudcalifornianas, habitadas por grupos indígenas pericúes, significando el antecedente histórico de fundación de muchos pueblos de la región: en el inferior derecho se observan las actividades económicas del municipio; en el superior izquierdo se refleja el impulso que se ha dado al desarrollo de los valores culturales en el municipio y en el superior derecho se

representa la defensa de la zona de Los Cabos por el teniente de marina José Antonio Mijares en contra de la invasión norteamericana. Al centro del escudo se ubica el famoso “arco”, que ha dado fama e impulso al turismo en las ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo.

La región del Golfo de California en la Delegación de la Ribera es uno de los sitios con mayor riqueza marina de México y del planeta. El parque nacional de Cabo Pulmo cuenta con un arrecife vivo y pletórico de vida marina con 20,000 años de edad, siendo uno de los más antiguos del Pacífico americano. Por su importancia y alta diversidad marina esta zona ha sido declarada, Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, sitio RAMSAR y Área Natural Protegida.

En el H. II Ayuntamiento de Los Cabos en el año de 1986 fue constituida oficialmente la Delegación de Miraflores incluyendo las subdelegaciones de Boca de la Sierra, Caduaño, El Ranchito, La Calabaza, Las Casitas y Los Frailes.

Miraflores, tiene su origen en tiempos misionales en el distrito de Rancho Viejo, centro de las tierras de labor de la Misión de Santiago<sup>1</sup>. Esta región era habitada por gentiles y pioneros californios, abarcaba algunos ranchos y rancherías que iniciaron el desarrollo de la agricultura y la ganadería. En la segunda mitad del Siglo XVIII estas tierras fueron parte del proceso de población de las Californias con la concesión de solares urbanos, sitios de ganado y tierras de cultivo

En el Municipio de Los Cabos, el turismo ha sido el sector más beneficiado, considerando sus múltiples atractivos naturales de una belleza inigualable, su clima y su vocación turística natural y estar rodeado de dos mares que bañan sus costas, el Océano Pacífico y el Mar de Cortés. Es a partir de los años setentas cuando se produce el despegue de la actividad turística en todo el estado, con la construcción de la carretera transpeninsular.

Sitios de amplia tradición e identidad de Los Cabos, son las Iglesias del Estero de las Palmas de San José del Cabo; la iglesia de Santiago de los Coras; el Centro Histórico de San José del Cabo; el Faro Viejo de Cabo Falso.

---

<sup>1</sup> FRANCISCO ALTABLE, Testimonios californianos de José de Gálvez PAG. 268  
Recopilación documental para el estudio de la Baja California novohispana 1768-1773

Los atractivos turísticos más importantes son: el Arco Natural de Cabo San Lucas, símbolo de esta tierra sudcaliforniana en todo el mundo, el único finisterra en el mundo, bajo el cual se fusionan el océano Pacífico y el mar de Cortés; el estero de San José del Cabo, paraíso ecológico de variada vegetación en donde habitan gran cantidad de especies de aves tropicales; los arrecifes coralinos de Cabo Pulmo; poblado de Miraflores por sus artesanías de piel; el museo de fósiles gigantes. Así mismo se cuenta con la sierra de La Laguna, el Jardín del Arte, el Cerro del Vigía, entre otros muchos atractivos.

Dada la trascendencia de que las presentes y futuras generaciones de sudcalifornianos y sudcalifornianas, así como los turistas nacionales y extranjeros, puedan acceder a información histórica y cultural en cada una de las cabeceras municipales del Estado de Baja California Sur y con ello conozcamos, recordemos y resaltemos la historia de nuestra media península, consideramos pertinente hacer un respetuoso exhorto al Instituto Sudcaliforniano de Cultura como responsable del auspicio, promoción y difusión de la actividad cultural y el fomento e impulso de las artes, así como a los cinco ayuntamientos de la entidad con la participación de los sectores social y privado, para que impulsen, la creación, organización, difusión y desarrollo de museos que expresen nuestras raíces naturales, sociales e históricas, nuestra identidad, así como las múltiples manifestaciones de la cultura municipal de cada demarcación municipal.

Lo anterior, enmarcado en las atribuciones legales contenidas en el artículo 4º fracción III de la Ley que crea el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y en el artículo 51, numeral V, incisos “a” y “g” de la Ley orgánica del Gobierno Municipal, que a la letra dicen:

#### **Ley que crea el Instituto Sudcaliforniano de Cultura**

***Artículo 4o.-** El Instituto Sudcaliforniano de Cultura será el organismo coordinador del Gobierno del Estado de las actividades culturales y para el cumplimiento de su objeto realizará las siguientes funciones:*

***III.-** Dirigir, vigilar y conservar las bibliotecas, **museos**, hemerotecas y pinacotecas así como centros sociales y culturales propiedad del Gobierno del Estado y promover la creación de los mismos;*

#### **Ley orgánica del Gobierno Municipal de Estado de Baja California Sur**

***Artículo 51.-** Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:*

V.- *En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:*

- a) Promover el desarrollo económico, social, educativo, cultural y recreativo del Municipio;**
- b) Proteger y preservar el patrimonio cultural;**

Efectivamente, los conceptos de nuestra educación y cultura comprende no sólo la totalidad de las manifestaciones de la naturaleza, sino también todos los bienes elaborados por el ser humano, así como sus valores, los cuales expresan una concepción del mundo, un modo de ser y de vivir; asimismo, comprenden nuestras tradiciones, símbolos, creencias, hábitos, aspiraciones, conocimientos, técnicas y prácticas que han venido conformándose históricamente a través de sucesivas etapas y que pertenecen a todos los estratos sociales, urbanos y rurales, y a las diversas comunidades que integran nuestros municipios. Es innegable que, en nuestra entidad federativa, cada demarcación municipal tiene una característica propia, aunque, a todos nos une el ser parte de una de las entidades más jóvenes del país, con una cultura, identidad y organización comunitaria también muy propia.

Consideramos que uno de los medios idóneos para buscar el progreso educativo y cultural, son los museos abiertos al público, ya que son fuentes de conocimiento y cultura; por lo mismo, contribuyen a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, de acuerdo con el mandato establecido en el artículo 3° de nuestra Constitución Política. Y en el artículo 4° párrafo décimo segundo, que garantizan el derecho a la educación y el derecho al acceso de la cultura.

Sin demérito de la propuesta que hoy se eleva, según la página del sistema de información cultural de México, en Baja California Sur, específicamente existen 14 museos, a decir: Museo Comunitario de La Purísima, Museo Comunitario de Mulegé, Museo de Historia de la Minería, Museo de las Pinturas Rupestres de San Ignacio, Museo de sitio de la Zona Arqueológica de Sierra San Francisco, Museo de Arte de Baja California Sur, Museo Regional de Antropología e Historia de Baja California Sur, Museo de Historia Regional de Todos Santos, Centro Regional Interpretativo Ruta de Plata, Museo de la Música de El

Triunfo, Museo del Vaquero de Las Californias, Museo de Historia Natural de Cabo San Lucas y el Museo de las Misiones Jesuitas en Baja California.<sup>2</sup>

Lo que se puede advertir, es que, existen museos de diversa índole y expresiones. Sin embargo, no existe como tal, un museo que se nombre como museo municipal en el que se concentre el acervo histórico, vestigios y manifestaciones culturales de cada municipio en particular.

En esa tesitura, estimamos procedente hacer un llamado a las autoridades estatales y municipales para que de manera permanente planifiquen eventos y actividades que permita destacar la importancia del rol de los museos existentes en nuestra entidad, como instituciones al servicio de la sociedad y de su desarrollo.

En mérito de lo antes expuesto, solicito el voto aprobatorio para la siguiente proposición con

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. - La Décimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, en observancia al derecho a la educación y al acceso de la cultura de todos los sudcalifornianos y con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y a los Honorables Cabildos de los Cinco Ayuntamientos para que valoren la pertinencia de impulsar la creación, organización, difusión y desarrollo de museos en cada una de las cabeceras municipales de los cinco municipios del estado, en el que se expresen las raíces naturales, sociales e históricas, la identidad, así como las múltiples manifestaciones de la cultura de cada demarcación municipal.**

**Así mismo, a que implementen campañas de promoción permanente de visitas y el desarrollo de actividades en los museos existentes de su jurisdicción.**

---

<sup>2</sup> [https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=museo&estado\\_id=3&municipio\\_id=-1](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=museo&estado_id=3&municipio_id=-1)

**SEGUNDO.** - Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a que, mediante acuerdo, instituya en el calendario cívico oficial “El Día Estatal de los Museos de Baja California Sur” el día 18 de mayo de cada año, y que, en dicha conmemoración anual, el Titular del Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Educación Pública, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, y aquellas que se consideren pertinentes su participación, tendrán a bien diseñar y coordinar las acciones conjuntas que se llevarán a cabo con motivo de ese día.

**La Paz Baja California Sur, a los 18 días del mes de abril de 2023**

**ATENTAMENTE.**

**DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ.**

---